



RESOLUCIÓN No. 011
(18 de enero de 2017)

Por la cual se hace un encargo

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de su facultad nominadora derivada del Art. 131.7 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia ó 270 de 1996 y literal e) del Art. 5 del Acuerdo 209 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

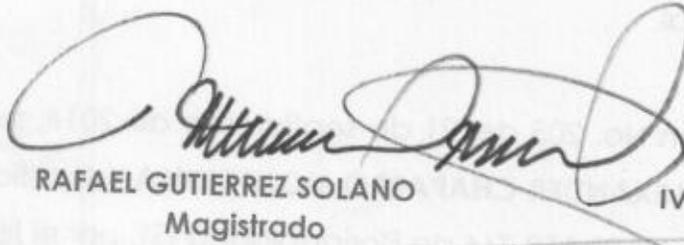
- a. Que mediante Resolución N° 142 de fecha 30 de agosto de 2016 se declaró la vacancia temporal en el cargo de Juez Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga.
- b. Que el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, prevé el Encargo como una de las formas de proveer cargos en la Rama Judicial, cuando las necesidades del servicio lo exijan, hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual.
- c. Que mediante Resolución No. 205 del 21 de septiembre de 2016, se nombró en encargo al Doctor **ALEXANDER CHAPARRO MONTEZUMA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 91.158.766 de Floridablanca (S), por el término de un (01) mes desde el veintitrés (23) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), habiéndose prorrogado el mismo mediante Resolución No. 218 del 05 de diciembre de 2016.
- d. Que a la Doctora **MIREYA RAMIREZ RESTREPO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 63.309.689 de Bucaramanga (S), se desempeña como Escribiente Grado nominado del Tribunal Administrativo de Santander en Propiedad y, a su vez, cumple con los requisitos previstos en la Ley 270, Art. 128, referidos a experiencia profesional no inferior a cuatro años.

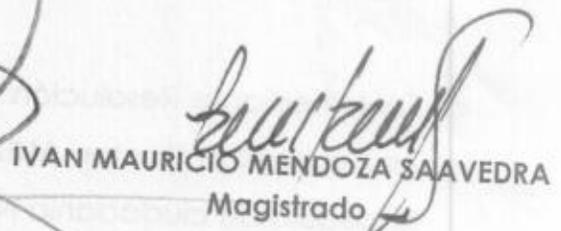
RESUELVE

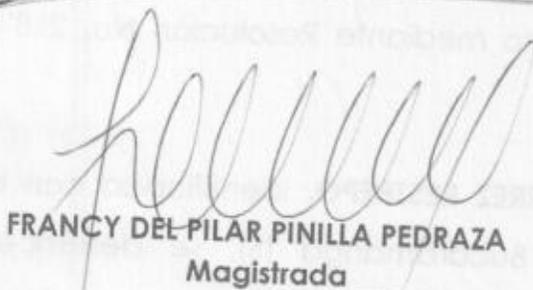
- Primero. **ENCARGAR** como **JUEZ TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**, a la Dra. **MIREYA RAMIREZ RESTREPO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 63.309.689 de Bucaramanga (S), desde el día veintitrés (23) de enero de dos mil diecisiete (2017), por el término de un (01) mes, lo anterior, dando aplicación a lo dispuesto en el Art. 132.3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.
- Segundo. Comuníquese por Secretaría esta resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.

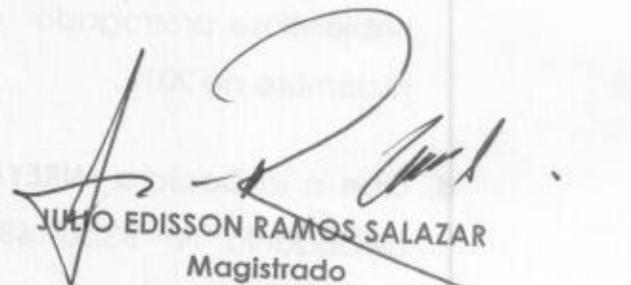

SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Presidenta


MILCÍADES RODRIGUEZ QUINTERO
Vicepresidente


RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado


IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado


FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Magistrada


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado